

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
27 MAY. 2022 11:12:26
Entrada 217951

Sobre el auxilio a personas en peligro en embajadas y consulados.

Competencia Subcompetencia Tipo Expediente Competencias de la Cámara Control e información 184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: María del Mar GARCÍA PUIG

Diputada



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada adscrita al Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos - En Comú Podem - Galicia en Común formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Según informaciones publicadas en los medios de comunicación los últimos días, dos hermanas de origen pakistaní fueron torturadas y asesinadas en Pakistán por sus propios hermanos, parientes y maridos al rechazar un matrimonio forzado. Uruj y Anisa Abbas tenían 21 y 24 años. Por el momento hay seis detenidos por el doble asesinato cometido. Los dos principales arrestados son Mohammad Harif, tío de ambos y suegro de Anisa, y Shehryar, el hermano de las chicas. Según fuentes policiales citadas por Efe, estos dos detenidos han confesado que las estrangularon y las mataron "por honor".

Fuentes policiales barajan la posibilidad de que las jóvenes viajaran a Pakistán engañadas por sus propios familiares. La hipótesis que manejan es que las hermanas acudieron a la provincia oriental de Punjab porque, según les habían comunicado sus hermanos, su madre se encontraba gravemente enferma. Una vez allí, las chicas exigieron el divorcio, después de un matrimonio forzado hace un año.

Otras informaciones trascendidas a los medios de comunicación, que citan como fuente a la embajada de España en Islamabad, precisaron que las hermanas son pakistaníes con permiso de residencia en España, y estaban domiciliadas en Cataluña. Al no ser ciudadanas españolas, no se pudo activar el servicio de asistencia consular de la embajada. Además, se trata de pakistaníes que se encuentran en su propio país, por lo que son las autoridades de Pakistán las que se ocupan del suceso. Además, añaden que no es el primer caso de estas características, ya que la embajada española ha atendido varias peticiones de auxilio de ciudadanas españolas de origen pakistaní a las que tenían secuestradas. Es, por tanto, una diferenciación que desemboca en una falta de respuesta ante un caso de delito grave a causa de la nacionalidad, aun teniendo permiso de residencia y estando plenamente establecidas y arraigadas en España.

- ¿El Gobierno sabe si existen más casos similares al de las hermanas de Terrassa que hayan llegado al conocimiento de las embajadas o consulados?

 ¿El Gobierno se ha planteado la creación de algún protocolo de actuación para auxiliar a las mujeres con nacionalidad española

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO GENERAL

27 MAY. 2022 11:12:26

Entrada 217951



que sufren violencia en los países donde España tenga una embajada o consulado?

- ¿Considera el Gobierno la posibilidad de impulsar la modificación de la legislación vigente para que los servicios consulares acreditados en los distintos países puedan atender también a las personas que, sin ser ciudadanas españolas, tengan permiso de residencia en nuestro país, siempre y cuando tengan fundadas sospechas de que su integridad física e incluso su vida puedan estar en peligro?

> Palacio del Congreso de los Diputados Madrid, 27 de mayo de 2022

> > Mar Garcia Puig Diputada